

Citacione bibliografica: Anonym (García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino) (Ed.): "Discurso LXXV", in: *El Censor*, Vol.4\075 (1785), pp. 131-150, edito in: Ertler, Klaus-Dieter (Ed.): Gli "Spectators" nel contesto internazionale. Edizione digitale, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.377

[131] Ebene 1 »

Discurso LXXV

ZM Mensura tamen quae
Sufficiat census, si quis me consulat, edam:
In quantum sitis, atque fames, & frigora poscunt.*

Juv. Sat. XIV. v. 315.

Quanta sea la renta suficiente,
Si se me consultase, yo diria:
Aquella meramente que es bastante
A las necesidades de la vida. « Citacione/Motto

Ebene 2 » Metatestualità » ENTretendrá hoy á mis lectores con otro pasage del manuscrito que he anunciado en el Discurso LXI. Es el siguiente. « Metatestualità

Ebene 3 » Allgemeine Erzählung » "Los *Ayparchontes* son en extremo amantes de su Religion que, si [132] se ha de dar fé á sus historias, conservan desde la mas remota antigüedad. Aunque se ven en ella muchas prácticas y creencias supersticiosas, no se hallan aquellas monstruosidades, que en la de casi todos los pueblos, entre los quales no ha rayado la luz de la revelacion. Y por lo que toca á la moral, es bastantemente conforme á los dictámenes de la razon. En una palabra, entre todas las falsas religiones no creo haya otra menos extravagante.

Para cada cien familias hay un templo, en que se juntan todos á señalados tiempos para la celebracion de sus sacrificios, y demás actos religiosos. Dirigelos un *Zymbloy*, especie de sacerdote destinado al servicio de cada templo, con otros dos ministros que le ayudan en sus funciones, y suplen en sus enfermedades. Y todos tres se juntan en el mismo templo á determinadas horas del dia á cantar las alabanzas de la [133] Divinidad, é implorar para el resto del pueblo sus favores.

A cada doscientos ó trescientos *Zymbloyes* preside un *Tuleytz* cuyo ministerio es de superior gerarquía. A él solo pertenece dispensar la dignidad del sacerdocio. A él es, á quien recurren para la decision de qualesquiera dudas que se ofrezcan sobre los asuntos religiosos. El es quien vela sobre la conducta de los *Zymbloyes* y demás sacerdotes de su distrito, cuidando de que cada uno cumpla sus respectivas obligaciones. Y finalmente hay cierta especie de sacrificios mas solemnes, que solo él puede ofrecer.

Reside ordinariamente en el pueblo mas considerable de su dependencia; y tiene en su compañía una porción de jovenes destinados al sacerdocio, á quienes educa con una vigilancia imponderable, formandolos para aquel ministerio. En el mismo pueblo tienen tambien su residencia unos veinte o treinta *Zymleytzes*. Son estos como los Consejeros del *Tuleytz* que los elige entre los mas ancianos, mas sabios, y mas virtuosos de los *Zymbloyes*, mirandose esta dignidad como el descanso de sus fatigas. No porque con ella logren mas renta que la que antes gozaban; pero no tienen otra obligacion que la de dar su dictamen al *Tuleytz* quando los consulta, y cantar cada dia hymnos en loor de la Divinidad, juntandose á este fin en un templo, que es como la cabeza de todos los del partido.

Finalmente hay en la capital un *Kastuleytz* ó primer *Tuleytz*, que viene á ser el gran Sacerdote de la nacion. Además del cuidado de su distrito particular, le toca velar sobre todos los demás *Tuleytzes* y convocarlos quando lo tiene por conveniente, para deliberar sobre los asuntos de mayor entidad.

No hay cosa en el mundo á que [135] pueda compararse la adhesion de los *Ayparchontes* á sus *Tosbloyes* (nombre genérico de todos los ministros de la religion) ni la veneracion con que los miran desde el miembro mas baxo del Estado hasta el mismo Monarca. Apenas llega á los magistrados asunto alguno contencioso. Los *Tosbloyes* terminan casi todas las diferencias que se suscitan entre los particulares. Nada se emprende sin su dictamen. Sus amonestaciones, principalmente en lo que toca á la religion, se toman por otros tantos avisos de la misma Divinidad. La mas leve ofensa que se les hiciese, el menor desacato con ellos cometido, sería mirado con execracion.

Sin embargo las leyes no solo no les conceden jurisdiccion ni autoridad alguna coactiva; pero ni aún los eximen en ningun caso de la de los magistrados. De manera que aunque son ellos, como se ha dicho, los que terminan casi todas las contro-[136]versias de los ciudadanos, es solo por la voluntad de las partes, que los toman por arbitros, y casi nunca reclaman contra sus decisiones; pero que tienen la libertad de hacerlo siempre que quieran. Sus funciones se reducen unicamente á instruir, persuadir, amonestar, ofrecer los sacrificios, y dirigir las ceremonias religiosas; y lo mas á que se extienden sus facultades en el caso de una resistencia pública y óbstinada a sus amonestaciones en estas materias, es á excluir de las juntas de religion al delinqüente. Pena por cierto la mas terrible de todas para los *Ayparchontes*, por la persuasion intima en que están de que amenaza al que la sufre, toda suerte de males despues de la muerte; pero que no lleva consigo la perdida de ninguno de quantos derechos competen al ciudadano.

Por lo demás, no gozan en lo politico la mas leve prerogativa ó pre-[137]eminencia. Están sujetos á todas las cargas de la Sociedad, compatibles con su ministerio. No pueden obtener empleo ni dignidad civil. No poseen mas renta que la suficiente para mantenerse con una frugalidad extremada. Pagaseles de los fondos públicos, y es absolutamente igual la de todos los *Tosbloyes*. Solo excede en algo á la de los demás, la de los *Tuleytzes*; y este *algo* es no mas que lo necesario para sustentar con la misma frugalidad el número de alumnos, ó candidatos del sacerdocio que deben tener en su compañía. Todo el que quiera hacerse *Tosbloy* debe renunciar antes quanto le pertenezca. No pueden recibir ofrenda, donativo, ó limosna por ningun titulo; y finalmente ni aún les es licito intervenir sino en calidad de consejeros en la administracion ó distribucion de caudales, por mas que estén destinados para alguna obra piadosa.

Mis Lectores concebirán facil-[138]mente, quán estraño se me haría este systema; y sobre todo, quán admirable me pareceria esta contraposicion entre la opinion pública y la ley; y un sacerdocio sobre falso, tan poco protegido por la autoridad pública, y por otra parte tan venerado de todos los ciudadanos en particular. Ebene 4 » **Dialogo** » Como es posible, decia yo, alguna vez á *Zebnitz*, que vuestros Legisladores hayan mirado con tanta indiferencia á la religion? Por falsa que sea, ¿no es ella el principal apoyo del Estado? ¿Habria entre vosotros confianza, y podria la paz y la tranquilidad conservarse en vuestra republica, si por una especie de prodigio no la respetaseis vosotros otro tanto, como parecen ellos haberla maltratado? ¿Maltratado la religion nuestros Legisladores, me respondió él sonriendose? ¿Y crees tú por ventura que florecería ella tanto entre nosotros; que se conservaría tan sin alteracion, y que estaría tan [139] arraigada en nuestros animos, si no fuese por la sabiduría de nuestra legislacion? ¿Te persuades á que sea otra la causa de esa misma veneracion del sacerdocio, que tanto admiras en los *Ayparchontes*, que la que tú llamas indiferencia de sus Legisladores? ¡Qué engañado que estás! Esa indiferencia no fue sino suma atencion; y ese que te parece poco aprecio, fue efecto del sumo respeto que á la religion y sus ministros quisieron se tubiese.

Supon tú que hubiesen derramado sobre éstos con mano prodiga las exenciones, la autoridad, las preeminencias, las riquezas. ¿Qué sucederia? Que los hombres mas mundanos, mas apegados á las cosas de la tierra, mas dominados de sus pasiones, serían los que hiciesen mayores esfuerzos para apoderarse, y se apoderarian con efecto del Santuario. No la satisfaccion propia, ni la de los otros, sería el motivo que [140] conduxese á los hombres al Sacerdocio. En vez de inspirar aquel santo temor que corresponde á la estrechéz, á la importancia, á la alteza de las obligaciones que impone, vendria á ser un objeto de la solicitud, de la cábala, y aun del soborno. El luxo, la avaricia, y toda suerte de desordenes se introducirían entre los que le profesasen; y aquellos mismos que no con otro fin entrasen en él que la felicidad de su espíritu, serían bien presto corrompidos ya por el exemplo de los demás, ya por la virtud casi irresistible de las riquezas y la opulencia.

¿Y qual sería la suerte de la religion con tales ministros? De nada sirve la mas viva eloqüencia sin el exemplo. El es la instruccion mas inteligible; la mas eficaz de todas las persuasiones. ¿Y podrian ser de algun efecto

las de unos hombres, cuya conducta estubiese en perpetua contradiccion con sus palabras? ¿Da-[141]riaseles fé quando anunciassen unas obligaciones á que ellos mismos fuesen los primeros contraventores? ¿Podrian ser creidos predicando el desprecio de las cosas terrenas, cercados de quanto el mundo tiene mas alhagueño? No, Amigo. Las verdades mas simples, y mas claras perderian la fuerza en sus labios; y el odio y el desprecio que se conciliarian, resaltaria sobre la misma religion.

No pienses, continuaba él, que sea ésta una vana especulacion. Ebene 5 » Allgemeine Erzählung » En unos tiempos, en que la luz que habia iluminado á los primeros siglos de nuestra monarquía, se habia del todo obscurecido, hubo entre nosotros un Príncipe que tubo por un desdoro de la religion, el que los *Tosbloyes* no se distinguiesen de los demás ciudadanos por las preeminencias y riquezas, como se distinguían por su dignidad. Caminando sobre este principio, no hubo suerte [142] de privilegios que no les concediese. Los hizo superiores en cierto modo á las mismas leyes. Colmólos de riquezas, y les abrió el camino para la adquisicion de otras. Pareció aquel el triunfo de la religion. Apellidósele protector suyo; y su nombre fue levantado sobre los de los mayores heroes. Mas ¡ó quán poco tardaron en experimentarse los tristes efectos que tan desacertada conducta prometía!

Todo lo que he dicho que debia suceder, sucedió en efecto. Pero el mal no paró allí. Perdido el amor y el respeto con que eran antes mirados los *Tosbloyes*, conocióse el efecto, y no se vió, ó no se quiso ver la causa. Siendo ésta sin duda la corrupcion que entre ellos se habia introducido, se creyó que los corazones de los hombres se habian endurecido. Dixose que se habian hecho insensibles á la virtud sólida; siendo la verdad, que no habia ya virtud [143] sólida á que pudiesen ser sensibles. Y supuesta esta transformacion, pareció que no eran ya propios de los tiempos los exemplos de la antigüedad; y que para sostener la dignidad del Sacerdocio, era preciso valerse de exterioridades que hiciesen impresion en los sentidos, revistiendole de todo el brillo, de toda la pompa que sigue á las civiles. Demás de que, si los ministros de la religion son de mas elevada gerarquía que los de la republica; ¿por qué habian de gozar de menos autoridad, y por qué habia de ser su porte menos magnífico?

No advirtieron, que si este razonamiento valiese algo, seria preciso que el ultimo de los *Tosbloyes* usase de una pompa y ostentacion infinitamente mayor que la de los Príncipes mas poderosos; porque su dignidad es sin duda incomparablemente mas elevada. No se hicieron cargo, de que siendo de diverso orden [144] unas y otras dignidades, no cabía entre ellas comparacion, y cada una debia distinguirse por la eminencia en las cosas de su orden: por el poder la opulencia y bienes temporales, las civiles; y por la pureza de costumbres y bienes del espíritu, las religiosas. No vieron en fin, que á su discurso sería perfectamente parecido el de uno que pretendiese, que por quanto el hombre es de superior naturaleza á la del caballo, no debia carecer de un adorno, que tanto hermoséa la figura de aquel animal, como la cola.

He aquí pues convertida en obligacion una cosa, que se miraba antes como una contravencion á las leyes mas sagradas: y no en una obligacion como quiera, sino tal que en breve fue antepuesta á las mas esenciales. Decíase antes que las rentas de los *Tosbloyes* eran para el socorro de los pobres; pero al cabo vino á entenderse esto tan solamente [145] de lo sobrante despues de satisfecha la nueva obligacion de sostener el decoro de su estado: y una obligacion como ésta, es facil concebir, con quanto zelo sería desempeñada.

Hizose asi mas apetecible todavia la profesion de *Tosbloy*: y el número de los que la abrazaban creció á tal punto, que fue preciso adquirir nuevas riquezas. Nuevos ritos, nuevas expiaciones, nuevos sacrificios se inventaban cada día, á los quales se atribuía para hacerlos mas lucrosos una eficacia superior á la de las obras de piedad mas heroicas. La santidad de vida vino á regularse por la exactitud y escrupulosidad en observar ciertas formulas y prácticas. La religion en fin se reduxo á vanas exterioridades, á ceremonias frivolas, y sus mas importantes verdades, ó se olvidaron, ó se obscurecieron, ó se reduxeron á una vana teórica, perdiendo de este modo aquel influxo que tiene naturalmente sobre la pureza de las costumbres.

[146] Es el colmo del mal quando los symptomas de la enfermedad se toman por señales de robustéz; y esto fue puntualmente lo que sucedió en aquellos tiempos tenebrosos. Quanto mas rapidamente caminaba la religion á su ruina, tanto mas se creía floreciente. Conocianse á la verdad los daños que el nuevo sistema acarrea al Estado. Mas como á pesar del general trastorno que habian padecido todos los principios de la moral, se habia conservado muy bien (por el zelo de los *Tosbloyes*) el de que los bienes de ésta, son menos estimables que los de la otra vida, se sufrían con paciencia y aun con gusto aquellos perjuicios.

Todo en fin estaba perdido, quando por dicha nuestra subió al Trono un Monarca que á fuerza de una profunda meditacion, y de una comparacion atenta del estado presente de las cosas con el pasado, llegó á entender

la gravedad del mal de que [147] adolecíamos. Vió que si las riquezas de los *Tosbloyes* eran perjudiciales al Estado, lo eran infinitamente mas á la religion. Comprehendió quán imposible era que tubiese ésta ministros dignos que la sirviesen; y por consiguiente que prosperase de suerte alguna, mientras que el Sacerdocio proporcionase mayores commodidades, que las que con igual trabajo, con iguales talentos, pudiesen lograrse en otra profesion.

Es muy justo, solía él decir, que quien sirve al Santuario viva de él: que viva; pero no en el deleite, no en el fausto y la opulencia. ¿Cómo es posible no se hubiese advertido, que la pompa y aparato exterior solo podía conciliar á los *Tosbloyes* un respeto servil fundado en el temor? ¿que el que conviene á su dignidad es unicamente un respeto, cuyo principio sea el amor, y que este solo puede adquirirse por la santidad de vida incompatible por lo general con aque-[148]lla pompa? ¿Cómo pudo llegar á tanto la ceguedad, que no se viese que los progresos de la religion no consisten en el gran número de los que dicen de boca profesaria, sino en el de los que penetrados intimamente de sus dogmas procuren conformar á sus maximas sus operaciones? ¿y que el poder y autoridad temporal de los *Tosbloyes* era sí un gran medio para aumentar el primero; pero lejos de acrecentar el segundo, debia necesariamente disminuirle?

Por otra parte, enriquecerlos á ellos para el socorro de los pobres, ¿no fue lo mismo que hacer los pobres para hacer quien los socorriese? ¿Sus riquezas no habian de tener otros poseedores, que sin ellas estarán ahora en la miseria? Restituyamoselas pues: quantas necesidades socorren los *Tosbloyes*, harémos de esta suerte que dexen de existir, y algunas mas; y á ellos los reintegrarémos en la veneracion de los pueblos, volviendo-[149]los á la frugalidad antigua, y santidad de vida que es consiguiente.

Tubo en efecto espíritu para ejecutarlo, y restituyendo las cosas al antiguo estado, fue él quien las puso en el que ahora tienen. ¡O quánto hubo de trabajar su prudencia para calmar la tempestad que le excitó esta conducta! Commovieronse contra él todos los ánimos. Clamaron los *Tosbloyes*: que se atropellaban los derechos mas sagrados de la religion. Apellidaronle perseguidor, impío; y si hay otros nombres mas horribles todos le fueron aplicados. ¡Pero de quán distinto modo se piensa hoy! Los mismos *Tosbloyes* le miran como á su mas grande bienhechor; bendicen su memoria: hacen commemoracion de su nombre en todos los sacrificios; y no contentos con esto, confirmaron en la mas solemne de sus juntas de un consentimiento unanime sus decretos, y pronunciaron toda suerte de execraciones contra todo [150] el que intentare abrogarlos, corregirlos, ó debilitarlos.

« Allgemeine Erzählung » « Ebene 5 »

¡Con quánta evidencia, decia yo oyendo este razonamiento, se pueden demostrar los mayores absurdos! « Dialogo » « Ebene 4 » La causa de *Zebnitz* no podia ciertamente ser menos sostenible, y yo no obstante no sabía como rebatir sus razones.” « Allgemeine Erzählung » « Ebene 3 » « Ebene 2 » « Ebene 1 »